

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GLOVOAPP ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 08h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Amazonas N35-55 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana 1, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, asiste la señorita Fernanda Villacís Miño a nombre y en representación de las compañías GLOVOAPP LATAM SOCIEDAD LIMITADA y GLOVOAPP23, S.L. las que poseen el totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía GLOVOAPP ECUADOR S.A.

Por disposición de los accionistas preside la junta la señorita Fernanda Villacís Miño y actúa como Secretario ad-hoc el señor David Sperber Vilhelm

La Presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al señor Secretario ad-hoc formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº de acciones
GLOVOAPP LATAM SOCIEDAD LIMITADA	792,00	792,00	792
GLOVOAPP23, S.L.	8,00	8,00	8
Total	800,00	800,00	800

La Junta General Ordinaria de la compañía, de conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías resuelve no grabar en un medio magnetofónico al tener el carácter de una junta universal.

El Secretario ad-hoc informa a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones de UN de dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) poseen en el capital de la compañía.

El Comisario Principal de la compañía se encuentra presente, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías fue especial e individualmente convocado.

El Secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y DE LA INFORMACIÓN DE RESERVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
5. DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS PRICIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y SU REMUNERACIÓN.
6. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN; PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.

La Junta aprueba el orden del día y la Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta Resuelve:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la señorita Fernanda Villacís Miño, quien a nombre de los accionistas comunica que conocen el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Los accionistas manifiestan que no tienen ninguna observación al documento.

Los accionistas por medio de su representante votan y aprueban el informe anual por unanimidad, por tanto, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la señorita Fernanda Villacís Miño, quien a nombre de los accionistas comunica que conocen el informe del Comisario Principal del señor Jhon Mora Bassante que se encontró a disposición de dichos accionistas, en las oficinas de la compañía. El Secretario ad-hoc procede a dar lectura del informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas discuten sobre este informe y no tienen observaciones que formular, ni sugerencias que realizar, por lo que solicitan al Secretario ad-hoc tome votación.

Los accionistas aprueban este punto del orden del día la moción por unanimidad, por tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Gerente General expone a la Junta General que los documentos correspondientes a los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico al año 2019 fueron enviados por la administración con más de 15 días antes de la celebración de la presente Junta a todos los accionistas y estuvieron más de 15 días a disposición de los accionistas, por lo que la Presidente de la Junta solicita se realice un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

Toma la palabra la señorita Fernanda Villacís Miño, quien a nombre de los accionistas comunica que una vez revisados y discutidos los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados sin observaciones a los mismos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y DE LA INFORMACIÓN DE RESERVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Junta General conoce que el resultado económico del ejercicio económico del año 2019 no ha generado un valor en utilidades. Durante el 2019 a pesar del incremento en ventas no se ha podido llegar a un punto de equilibrio económico teniendo como resultado que la compañía ha presentado pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2019 por un valor de US \$ 7.392.926 por lo que los accionistas no repartirán utilidades.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, por unanimidad se aprueba no repartir los beneficios económicos correspondientes al año 2019.

7. DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS PRICIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y SU REMUNERACIÓN.

El Presidente de la Junta mociona como Comisario Principal de la compañía al señor Jhon Mora Bassante y a la señora María Laura Veintemilla como Comisaria Suplente por el periodo estatutario de un año.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto por medio de su representante la señorita Fernanda Villacís, la Junta General de Accionistas por

unanimidad resuelve designar como Comisario Principal de la compañía al señor Jhon Mora Bassante y como Comisaria Suplente de la compañía a la señora María Laura Veintemilla, por el periodo estatutario de UN (1) año y se atribuye a los administradores la fijación de la remuneración de estos cargos.

5. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN; PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.

La señorita Fernanda Villacís Miño en nombre y representación de los accionistas GLOVOAPP LATAM SOCIEDAD LIMITADA y GLOVOAPP23, S.L., toma la palabra y mociona autorizar a la administración en conjunto con el departamento de Recursos Humanos de la compañía la fijación de la remuneración del Presidente y del Gerente General. De la misma manera informa a la Junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrán cambiarlos en cualquier momento.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba esta moción por unanimidad.

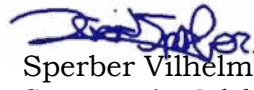
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09h30.

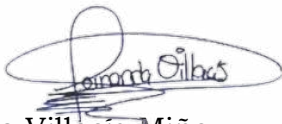
Firman todos los presentes:



Fernanda Villacís Miño
Presidente de la Junta



Sperber Vilhelm
Secretario Ad-hoc



Fernanda Villacís Miño
GLOVOAPP LATAM SOCIEDAD LIMITADA
GLOVOAPP23, S.L.